

**Asamblea General**

Distr. general
16 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 140 y 147 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de
la financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz****Financiación de la Misión Integrada de las Naciones
Unidas en Timor-Leste****Informe de ejecución financiera correspondiente al
período comprendido entre el 25 de agosto de 2006
y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto
para el período comprendido entre el 1º de julio
de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Misión
Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste****Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2006/2007	184.819.900
Gastos para 2006/2007	146.848.800
Saldo no comprometido para 2006/2007	37.971.100
Consignación para 2007/2008	153.159.800
Gastos previstos para 2007/2008 ^a	169.596.300
Gastos en exceso de las consignaciones estimados para 2007/2008 ^a	16.436.500
Propuesta del Secretario General para 2008/2009	173.439.800
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2008/2009	172.842.000

^a Estimación al 31 de marzo de 2008.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto supondrían una reducción de 597.800 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/753). En el presente informe, la Comisión formula varias observaciones y recomendaciones sobre la administración y gestión de la Misión y sobre las oportunidades de lograr otras economías.

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/781) figuran las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en los párrafos que siguen la Comisión se ocupa de los recursos y otros aspectos que guardan relación específicamente con la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT).

3. Al final del presente informe figura una lista de los documentos examinados y utilizados para el estudio de antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la UNMIT.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007

4. En su resolución 61/249 A, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 31 de marzo de 2007 por una cuantía total de 170.221.100 dólares en cifras brutas (167.786.900 dólares en cifras netas), incluida la suma previamente autorizada por la Comisión Consultiva para sufragar los gastos relacionados con las necesidades inmediatas y esenciales para la etapa inicial de la Misión mencionada en el informe del Secretario General relativo a la financiación de la UNMIT para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 31 de marzo de 2007 (A/61/519), sujeto a la presentación de un presupuesto completo. Esa suma se prorrateó entre los Estados Miembros. En su resolución 61/249 B, la Asamblea General consignó la suma de 184.819.900 dólares en cifras brutas (180.983.100 en cifras netas) para el establecimiento y mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007, incluida la suma de 170.221.100 dólares que había autorizado anteriormente, basándose en las propuestas que figuraban en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNMIT para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/61/759) y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva (A/61/802).

5. En el presupuesto se preveía el despliegue de 34 oficiales militares de enlace y de Estado Mayor, 1.608 policías, incluidos 1.045 policías de las Naciones Unidas y 563 miembros de cuatro unidades de policía constituidas, 469 funcionarios de contratación internacional, 1.136 funcionarios de contratación nacional y 386 Voluntarios de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1745 (2007), autorizó el despliegue de una quinta unidad de policía constituida, con

140 agentes de policía más, para complementar las cuatro unidades de policía constituidas existentes, en particular durante el período anterior y posterior a las elecciones parlamentarias que tendrían lugar en junio de 2007.

6. Los gastos durante el período ascendieron a un total de 146.848.800 dólares en cifras brutas (143.839.600 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante por valor de 37.971.100 dólares en cifras brutas (37.143.500 dólares en cifras netas) representa en cifras brutas el 20,5% de la consignación, que es el resultado neto de ahorros por un monto de 6.305.000 dólares (16,9%) y 35.255.000 dólares (31,4%) en gastos de personal civil y gastos operacionales, respectivamente, contrarrestados por sobrecostos de 3.588.900 dólares (10,2%) por concepto de personal militar y de policía.

7. Las necesidades superiores a las presupuestadas por concepto de personal militar y de policía incluían una suma adicional de 4,2 millones de dólares para policía de las Naciones Unidas, debido a que el despliegue fue más rápido de lo previsto, con una dotación media de 758 agentes de policía en lugar de los 633 que figuraban en el presupuesto. Este aumento se compensó parcialmente porque las necesidades, por un monto de 590.200 dólares, fueron inferiores a las previstas para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes de las unidades de policía constituidas.

8. Los gastos inferiores a lo previsto de 6.305.000 dólares (16,9%) por concepto de personal civil obedecieron a la demora en la contratación y a que la tasa de vacantes en todas las categorías de personal fue superior a la presupuestada, en particular los 4,9 millones de dólares por concepto de personal de contratación internacional, y la tasa efectiva de vacantes fue del 60,3%, frente a la tasa del 50% prevista en el presupuesto. Las economías por concepto de personal de contratación nacional fueron superiores a 0,5 millones de dólares debido a que la tasa de vacantes fue del 48,5%, en comparación con la tasa presupuestada del 40%, y de más de 0,8 millones de dólares por concepto de Voluntarios de las Naciones Unidas, para los que la tasa de vacantes efectiva fue del 53,4% en comparación con el 20% presupuestado. **La Comisión Consultiva observa que los factores de demora en la contratación siguieron siendo elevados durante este período para todas las categorías de personal civil.**

9. Una parte importante del saldo no comprometido se debió a que los gastos operacionales fueron inferiores a lo previsto, por un total de 35.255.000 dólares, incluidos:

a) 17,8 millones de dólares por concepto de instalaciones e infraestructura debido a que se redujeron las necesidades de servicios de reforma, renovación y construcción, la adquisición de generadores y el consumo de combustible conexo como resultado de que no se desplegaran policías ni unidades de policía constituidas en 65 subdistritos;

b) 6,4 millones de dólares por concepto de comunicaciones debido a: i) la cancelación de la adquisición prevista de equipo como consecuencia de la revisión de las necesidades operacionales y el traslado de radios móviles y equipo de telefonía de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL); ii) la demora en el despliegue del personal; y iii) la demora en la ejecución de las actividades de información pública;

c) 3,0 millones de dólares por concepto de gastos médicos, debido principalmente a la demora en el establecimiento de un hospital de nivel II;

d) 2,1 millones de dólares por concepto de transporte aéreo debido a que no se desplegó un quinto helicóptero con capacidad para volar de noche en terreno montañoso para misiones de búsqueda y salvamento;

e) 0,7 millones de dólares por concepto de personal temporario general debido a las dificultades para contratar personal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y relacionado con las actividades de conducta y disciplina;

f) 1,9 millones de dólares por concepto de tecnología de la información, debido a que las necesidades de personal por contrata, de piezas de repuesto y de programas informáticos resultaron inferiores a lo previsto como consecuencia de la demora en la aplicación de los sistemas;

g) 1,9 millones de dólares por concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo, debido al traslado de equipo de otras misiones y a una reducción de las necesidades para la adquisición de equipo de protección antibalas;

h) 0,8 millones de dólares por concepto de transporte terrestre debido a las demoras en la adquisición de 16 camiones.

10. El principal factor que contribuyó a la baja tasa de ejecución del presupuesto fue el mantenimiento del 70% del personal de policía en Dili y el 30% en los distritos, en lugar de las tasas previstas del 40% y el 60%, debido a la inestabilidad de la situación de seguridad. En consecuencia, únicamente se establecieron 7 de los 65 subdistritos previstos, lo que supuso una reducción significativa de los gastos operacionales. En su lugar, se crearon cuatro centros regionales de apoyo en Baucau, Suai, Maliana y Oecussi para prestar apoyo a los distritos y subdistritos. Además, las elecciones se celebraron dos meses después de lo previsto, por lo que hubo que realizar nuevos ajustes en las necesidades operacionales y de planificación de la Misión.

11. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a determinados objetos de gastos presentada en el informe sobre la ejecución financiera para este período (A/62/645) se encontrará, cuando sea procedente, en el examen del proyecto de presupuesto de la UNMIT para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/753) que figura en los párrafos siguientes.

III. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2007, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 284.376.000 dólares respecto de la UNMIT desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 242.877.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 41.499.000 dólares. Al 31 de diciembre de 2007, se adeudaban 4.097.000 dólares por concepto de equipo de propiedad de las unidades de policía constituidas y 2.672.000 dólares por concepto de gastos de las unidades de policía constituidas. No se presentó ninguna reclamación por muerte o invalidez. Al 7 de abril de 2008, la Misión tenía

recursos en efectivo por un monto de 44.000.000 dólares. Por tanto, el saldo de caja disponible de la Misión cubrirá la reserva operacional de efectivo para tres meses, que asciende a 36.032.000 dólares, y quedará una cantidad restante de 7.968.000 dólares.

13. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2008, la ocupación de puestos de la UNMIT para el período 2007/2008 era la siguiente:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada (porcentaje)</i>
Observadores militares	34	33	3,0	5
Policía de las Naciones Unidas	1 045	969	7,2	10
Unidades de policía constituidas	703	568	19,2	—
Puestos				
Personal de contratación internacional	429	327	24,3	30
Personal de contratación nacional	756	688	9	20
Personal temporario general				
Personal de contratación internacional	3	3	—	—
Personal de contratación nacional	—	118	—	—
Voluntarios de las Naciones Unidas	131	124	5,3	20

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

14. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (véase el anexo I). Al 30 de abril de 2008, los gastos corrientes para el período ascendían a 129.869.000 dólares, frente a una consignación de 153.159.800 dólares. Para todo el ejercicio económico, se prevé que los gastos corrientes y previstos asciendan a 169.596.300 dólares, con unos gastos previstos en exceso de las consignaciones de 16.436.500 dólares, o un 10,7%.

15. A ese respecto, la Comisión Consultiva examinó la nota del Secretario General relativa a las disposiciones para la financiación de la UNMIT en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/62/796), en la que se pidió a la Asamblea General que consignara una suma adicional de 16.436.500 dólares en cifras brutas (14.996.700 dólares en cifras netas) para el período en curso. El Secretario General indicó que la Misión ha tenido que efectuar ajustes en sus necesidades operacionales debido al empeoramiento de la situación de seguridad y ha aplazado la reducción prevista del personal de policía. Los cambios en las necesidades operacionales hacen necesarios más recursos para 2007/2008, por un monto de 25.872.300 dólares según las estimaciones, entre los que figuran:

a) 18.543.000 dólares para el despliegue continuo de un promedio de 960 policías de las Naciones Unidas y cuatro unidades de policía constituidas con una dotación media de 580 efectivos durante todo el período;

b) 3.290.100 dólares para el despliegue previsto de 348 funcionarios de contratación internacional, en lugar de 299, en apoyo del despliegue continuo de un

número de policías mayor que el previsto durante todo el período, teniendo en cuenta un factor vacantes presupuestado del 30%;

c) 853.500 dólares para las necesidades adicionales de combustible derivadas de la retención de personal de policía de las Naciones Unidas y de un nuevo contrato de combustible, que cubre todas las operaciones y actividades de mantenimiento;

d) 321.100 dólares para la retención de Voluntarios de las Naciones Unidas desplegados temporalmente para prestar apoyo a las elecciones que fueron repatriados en agosto de 2007 en lugar de junio de 2007;

e) 2.772.000 dólares para personal temporario general en puestos temporarios después del 1° de julio de 2007 para personal de contratación internacional y nacional a fin de prestar apoyo a las actividades relacionadas con las elecciones debido al aplazamiento de las elecciones parlamentarias hasta el 30 de junio de 2007, así como apoyo constante al personal de policía de las Naciones Unidas.

16. La suma adicional de 25.872.300 dólares se compensará parcialmente por la reducción de las necesidades en 8.489.700 dólares por concepto de gastos operacionales, debido principalmente a la decisión de remodelar el centro existente de nivel I en lugar de establecer un centro médico de nivel II según lo previsto en el presupuesto correspondiente a 2007/2008. Por consiguiente, las necesidades adicionales netas para el período 2007/2008 ascienden a 16.436.500 dólares.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

A. Mandato y resultados previstos

17. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1704 (2006), estableció la UNMIT como misión de seguimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) por un período de seis meses a partir del 25 de agosto de 2006. Posteriormente, en su resolución 1745 (2007), el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 26 de febrero de 2008 y en su resolución 1802 (2008), autorizó una prórroga del mandato de la Misión, con su dotación actual autorizada, hasta el 26 de febrero de 2009. En la resolución 1802 (2008), el Consejo de Seguridad también acogió con beneplácito la intención expresada por el Secretario General de enviar una misión de expertos a la UNMIT en el primer trimestre de 2008 para que hiciera una evaluación exhaustiva de las necesidades de la policía nacional, así como de los ajustes que pudieran ser necesarios en la capacidad técnica de la policía de la UNMIT (véase también S/2008/26, párr. 58) y pidió al Secretario General que le presentara, a más tardar el 1° de agosto de 2008, un informe que incluyera los posibles ajustes del mandato y la dotación de la UNMIT. Durante su intercambio con la Secretaría, se informó a la Comisión de que la misión de evaluación ya se había realizado.

18. La Comisión Consultiva observa que, tras la celebración de las elecciones presidenciales y parlamentarias en 2007 y la formación de un Gobierno elegido democráticamente y la creación de instituciones en Timor-Leste, las consultas entre los interesados nacionales e internacionales llevaron a la creación y aprobación de

un pacto entre Timor-Leste y la comunidad internacional en marzo de 2008. El pacto tiene por objeto garantizar que exista un único marco coherente para atender las necesidades prioritarias del país durante un período de dos años, y en él se determinan las estrategias y las actividades que se ejecutarán en seis esferas prioritarias, a saber: seguridad pública; elecciones; fortalecimiento del sector público, centrando la atención en el desarrollo de los recursos humanos, la descentralización y la ejecución presupuestaria; empleo de los jóvenes y desarrollo de aptitudes; fortalecimiento del sector de la justicia; y reinserción social de los desplazados internos, asistencia humanitaria, diálogo y reconciliación, curación de los traumas sociales y apoyo a los grupos vulnerables (véanse S/2008/26, párr. 43, y S/2007/513, párr. 40). El equipo de las Naciones Unidas en el país ha incluido el pacto como base para la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente a 2009-2013.

Estructura organizativa

19. En su informe anterior sobre el proyecto de presupuesto de la UNMIT para 2007/2008, la Comisión Consultiva reiteró su solicitud de que la UNMIT, en colaboración con la Secretaría, realizara un examen amplio de su estructura de personal, destacando las siguientes cuestiones: a) la necesidad que seguía existiendo de un puesto de Jefe de Estado Mayor de categoría D-2, dado que ese puesto tiene categoría D-1 en la mayoría de las demás misiones con un tamaño y una complejidad similares; b) un examen de las disposiciones de coordinación y cooperación adoptadas entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión, y un nuevo estudio de las oportunidades para evitar la duplicación de las funciones y estructuras que ya existían en el marco del equipo en el país, teniendo en cuenta la fuerte presencia de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Timor-Leste; y c) el examen y mayor simplificación de la estructura de personal directivo superior de la Misión (que incluye 1 SGA, 2 SsG y 2 puestos de D-2), a fin de adecuarla al tamaño y las actividades de la Misión (A/61/852/Add.17, párr. 25). La Asamblea General hizo suya esa solicitud en su resolución 61/249 C. La Comisión ha formulado solicitudes similares en sus informes anteriores sobre la UNMIT (véanse A/61/802, A/61/567).

20. La UNMIT indicó que se había realizado un examen de sus necesidades de recursos humanos, en el que se había validado la estructura de la Misión aprobada por la Asamblea General para el período 2007/2008 (A/62/753, párr. 10). La Comisión Consultiva observa que se han proporcionado algunos datos sobre la función del Jefe de Estado Mayor y del Comisionado de Policía Adjunto. Sin embargo, apenas se aporta información concreta sobre los resultados del examen o sobre las medidas específicas adoptadas o las propuestas formuladas en función de esos resultados.

21. Además, la Comisión observa que la tasa actual de vacantes de la Misión, al 31 de marzo de 2008, sigue siendo elevada, especialmente en lo que respecta al personal del cuadro orgánico y de categoría superior (véase párr. 28 *infra*). Por ejemplo, un puesto de SsG y uno de categoría D-2 llevan vacantes desde diciembre de 2007 y febrero de 2008, respectivamente. En lo que respecta al personal del cuadro orgánico de categoría P-4/P-3, la tasa de vacantes es del 35%. **La Comisión Consultiva considera que esa alta tasa de vacantes pone en entredicho la capacidad de la Misión para desempeñar su mandato con eficacia y arroja dudas sobre la necesidad de que sigan existiendo todos sus puestos.**

22. La Comisión Consultiva sigue creyendo que la estructura de gestión de la UNMIT está sobrecargada de puestos de categoría superior y es desproporcionada en relación con el tamaño y las actividades de la Misión, especialmente en comparación con la estructura de otras misiones más grandes y más complejas (A/61/852/Add.17, párr. 23). La Comisión recomienda que no se hagan cambios en este momento dado que el Consejo de Seguridad va a examinar próximamente el informe del Secretario General relativo, entre otras cosas, a los posibles cambios en el mandato y el número de efectivos de la Misión (véase párr. 17 *supra*). Sin embargo, la Comisión recomienda que el Secretario General examine la estructura de gestión de la Misión basándose en los resultados del examen del presente informe por el Consejo e incorpore los posibles cambios en el proyecto de presupuesto para 2009/2010.

B. Recursos necesarios

23. El proyecto de presupuesto de la UNMIT para 2008/2009 (A/62/753) asciende a 173.439.800 dólares en cifras brutas (166.579.200 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 20.280.000 dólares, o un 13,2%, en cifras brutas, respecto de la suma de 153.159.800 dólares asignada para 2007/2008. Las diferencias principales en comparación con la suma asignada para 2007/2008 comprenden aumentos de 15,5 millones de dólares por concepto de personal militar y de policía y de 4,3 millones de dólares por concepto de personal de contratación internacional.

24. Uno de los factores principales que afecta al proyecto de presupuesto es la continuación del despliegue del personal militar y de policía al nivel actual, dado que no está prevista una reducción en el período 2008/2009 debido a la situación de seguridad. Además, la Misión solicita un aumento de 237 funcionarios civiles respecto de la dotación autorizada en 2007/2008, incluidos 12 puestos de contratación internacional, 217 de contratación nacional y 8 de Voluntarios de las Naciones Unidas. De esos 237 puestos, 176 se proponen para la Oficina del Comisionado de Policía, de los cuales 173 corresponden a auxiliares de idiomas de contratación nacional para que presten asistencia a la policía en el desempeño de sus funciones y faciliten la comunicación y la interacción con la población local. En el componente de apoyo se proponen 37 puestos más, incluidos 26 puestos en las secciones de recursos humanos, ingeniería y transporte para prestar apoyo al mayor número de policías y unidades de policía constituidas, y 7 para la sección de servicios médicos. Los 24 puestos restantes propuestos son para funciones sustantivas (17 puestos) y para dirección y gestión ejecutivas (7 puestos), a fin de fortalecer la capacidad de la Misión para ejecutar su mandato en el marco del “pacto internacional”.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2007/2008</i>	<i>Puestos propuestos 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>
Enlace militar	34	34	–
Policía de las Naciones Unidas y oficiales de Estado Mayor	1 045	1 045	–
Unidades de policía constituidas	703	560	(143)

25. Los recursos necesarios estimados por concepto de personal militar y de policía para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 ascienden a 57.687.000 dólares, lo que supone un aumento de 15.552.600 dólares, o un 36,9%, en comparación con el período en curso. Los recursos consignados para 2007/2008 sirven para financiar un promedio de despliegue de 630 agentes de policía y 458 miembros de unidades de policía constituidas, sobre la base de una reducción gradual de 600 agentes de policía de las Naciones Unidas antes del 29 de febrero de 2008 y la repatriación de cuatro unidades de policía constituidas antes del 31 de mayo de 2008, con lo que quedaría un contingente de aproximadamente 445 agentes de policía de las Naciones Unidas y una unidad de policía constituida (140 agentes) a finales del período 2007/2008. El aumento de las necesidades propuestas para 2008/2009 obedece al incremento en el despliegue previsto de la dotación autorizada de 1.045 agentes de policía de las Naciones Unidas y cuatro unidades de policía constituidas, con 560 integrantes. Se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 5% y el 10% para los observadores militares y la policía de las Naciones Unidas. En el presupuesto se prevé el despliegue total del personal de las unidades de policía constituidas.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2007/2008</i>	<i>Puestos propuestos 2008/2009^a</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	429	441	12
Personal nacional del cuadro de servicios generales	756	973	217
Voluntarios de las Naciones Unidas	131	139	8

^a Incluye siete puestos de seguridad (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 4 funcionarios de contratación nacional) que se financiarán mediante los arreglos de participación en la financiación de los gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país.

26. Los recursos necesarios estimados por concepto de personal civil para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 ascienden a 58.854.200 dólares, lo que supone un aumento de 6.272.000 dólares, esto es, el 11,9%, respecto de la consignación para 2007/2008. El incremento refleja un aumento de las necesidades de:

a) 4.331.600 dólares por concepto de personal de contratación internacional, debido a la aplicación de un factor vacante del 25% en lugar del 30%; un aumento de la tasa de dietas por misión de 90 a 98 dólares que entró en vigor el 1° de abril de 2007; la aplicación de una tasa del 72%, en lugar del 60%, de gastos comunes de personal basada en la experiencia de la Misión; y la creación propuesta de 12 nuevos puestos;

b) 1.427.000 dólares por concepto de personal de contratación nacional, debido principalmente a la creación propuesta de 217 puestos de personal de contratación nacional;

c) 403.600 dólares por concepto de Voluntarios de las Naciones Unidas, atribuibles a la creación propuesta de 8 puestos más de Voluntarios de las Naciones Unidas.

27. Las necesidades estimadas reflejan el hecho de que se continúe aplicando un factor vacante del 20% para el personal de contratación nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva observa que las tasas actuales de vacantes, al 31 de marzo de 2008, son del 24,3% para el personal de contratación internacional, el 9% para el personal de contratación nacional y el 5,3% para los Voluntarios de las Naciones Unidas¹. A petición suya, se facilitó a la Comisión información adicional, incluido un desglose de las tasas de vacantes por categorías del personal de contratación internacional, que se muestra en el cuadro que figura a continuación. Los datos muestran que, aunque las tasas de vacantes del personal del Servicio Móvil han registrado una cierta mejoría, siguen siendo desproporcionadamente altas en el caso del personal del cuadro orgánico, especialmente en los niveles superiores (35% para el personal de categoría P-5/P-4 y más de un 25% para el personal de categoría P-3/P-2).

<i>Categoría de los puestos</i>	<i>Número de puestos autorizados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
SGA	1	–
SsG	2	50
D-2	2	50
D-1	7	14
P-5	20	35
P-4	64	36
P-3	88	27
P-2	19	26
Servicio Móvil/servicios generales	226	18

28. **La Comisión Consultiva observa que la situación de las vacantes continúa planteando problemas graves para la Misión y solicita que la Misión colabore estrechamente con la Sede para acelerar el proceso de contratación y aumentar la tasa de ocupación de puestos. En el marco de la próxima solicitud presupuestaria debería informarse sobre los avances logrados en la gestión de las vacantes y la contratación y colocación oportunas del personal del cuadro orgánico.**

Recomendaciones sobre puestos

29. En el anexo II del presente informe figura un resumen de los cambios propuestos en la plantilla de la UNMIT para el período 2008/2009, incluidas las redistribuciones de puestos. En los diversos componentes del proyecto de presupuesto figura una descripción detallada de los cambios propuestos por oficina, sección o dependencia. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas relativas a la dotación de personal, excepto en los casos que se indican a continuación.**

30. Se propone crear cuatro nuevos puestos en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de apoyo a la gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios: a) uno de Oficial de

¹ La tasa de vacantes presupuestada se mantiene en el 20% para tener en cuenta la creación de nuevos puestos propuestos para el período 2008/2009.

Coordinación de categoría P-3 que preste apoyo al puesto de Oficial Superior de Coordinación (P-5) en la supervisión y aplicación del pacto; b) uno de Oficial Encargado del Pacto Internacional (oficial nacional) que preste asistencia para la organización de consultas y talleres; c) uno de Oficial de Asuntos Socioeconómicos (oficial nacional) que preste apoyo al Asesor Económico Superior (P-5); y uno de Oficial de Asuntos Socioeconómicos (Voluntario de las Naciones Unidas) que preste apoyo al Asesor Económico Superior (P-5) (A/62/753, párrs. 19 a 21). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los dos puestos de oficial nacional correspondientes al Oficial Encargado del Pacto Internacional y al Oficial de Asuntos Socioeconómicos. Dada la plantilla con que cuenta actualmente la oficina (10 puestos: Secretario General Adjunto; 2 P-5; 1 P-4; 1 del Servicio Móvil; 5 del cuadro de servicios generales), recomienda que no se aprueben los puestos de Oficial de Coordinación (P-3) y de Oficial de Asuntos Socioeconómicos (Voluntario de las Naciones Unidas).**

31. En la Sección de Asuntos Jurídicos, se propone crear un puesto de Asesor Jurídico (P-4), un puesto de Asesor Jurídico (P-3) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), y reclasificar el puesto de Traductor Jurídico de la categoría P-2 a la categoría P-3 (ibíd., párr. 28). La función de la Sección de Asuntos Jurídicos es prestar asesoramiento jurídico a la Misión sobre cuestiones administrativas, de personal y contractuales relacionadas con las actividades de la Misión, la interpretación de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales y acuerdos con el país pertinentes. La Comisión Consultiva observa que la Sección ya tiene ocho puestos (1 P-5; 1 P-4; 1 P-2; 1 del Servicio Móvil; 3 oficiales nacionales y 1 de contratación nacional), incluidos uno de Asesor Jurídico Superior (P-5) y cuatro de Oficial Jurídico (1 P-4, 3 oficiales nacionales). La Comisión señala que las cuestiones jurídicas complejas pueden remitirse a la Sede, según corresponda. **Teniendo en cuenta la capacidad jurídica significativa de la Sección de Asuntos Jurídicos, la Comisión Consultiva no considera necesario que haya que fortalecerla aún más y recomienda, por tanto, que no se aprueben las propuestas mencionadas.**

32. Se propone fortalecer la función de asesoramiento del personal mediante la creación de un puesto de Asesor Superior del Personal (P-4) que se ocupará de la coordinación general de las actividades de control del estrés y de la supervisión administrativa de los demás asesores del personal; un puesto de Oficial de Bienestar (Servicio Móvil), que prestará asistencia al Asesor Superior del Personal, y dos puestos de Oficial de Control del Estrés (oficiales nacionales), que fortalecerán la respuesta de control del estrés del personal nacional y contribuirán al desarrollo de la capacidad nacional en relación con los servicios de apoyo psicosocial (ibíd., párrs. 61 y 63). La capacidad existente incluye un puesto de Asesor del Personal (P-3), apoyado por un puesto de Auxiliar de Asesor del Personal (Voluntario de las Naciones Unidas), bajo las órdenes directas del Jefe de Servicios Administrativos. La Comisión Consultiva observa que los asesores del personal prestan servicios al personal de la UNMIT y de otros organismos de las Naciones Unidas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el volumen total de asesoramiento clínico de los dos asesores del personal existentes durante el período de 12 meses anterior había sido de 62 horas semanales, incluido el asesoramiento de emergencia y el que no era de emergencia y el asesoramiento telefónico y por correo electrónico. **Basándose en las justificaciones aportadas, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General relativas a un**

puesto de Asesor del Personal (P-4) y dos puestos de Oficial de Control del Estrés (oficiales nacionales) como complemento de la capacidad existente. En lo que respecta al Oficial de Bienestar, la Comisión considera que las funciones de este puesto están relacionadas con las de asesoramiento en casos de estrés y podrían integrarse en la capacidad reforzada de esa otra función. Por tanto, recomienda que no se apruebe el puesto propuesto de Oficial de Bienestar (Servicio Móvil). La Comisión recomienda también que se pida al Secretario General que estudie si convendría ubicar la función de asesoramiento del personal en la Sección de Servicios Médicos.

33. El Secretario General propone que se creen dos puestos en el Centro Mixto de Análisis de la Misión: un puesto de Auxiliar de Idiomas (personal nacional del cuadro de servicios generales) para la pronta traducción de documentos sensibles y confidenciales y un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas con el fin de reforzar la capacidad del Centro para ejercer funciones de enlace y obtener información de fuentes externas (ibíd., párr. 46). En los organigramas que figuran en el anexo I del documento de presupuesto se indica que, además de esos cambios, se reclasificarán dos puestos de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil, que pasarán a ser de Analista Superior de Información (P-4) y de Oficial de Gestión de Información (P-3). La plantilla propuesta del Centro Mixto de Análisis de la Misión es de siete puestos (1 P-5; 1 P-4; 2 P-3; 1 del Servicio Móvil, 1 puesto nacional del cuadro de servicios generales, 1 Voluntario de las Naciones Unidas). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Centro necesitaba personal cualificado que pudiera obtener y analizar información procedente de una gran variedad de fuentes a fin de reflejar la composición multidimensional de la Misión y de que su carga de trabajo había aumentado, ya que ahora proporciona evaluaciones semanales de las amenazas al Representante Especial del Secretario General y al personal directivo de la Misión. **En vista de las justificaciones aportadas, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General. Además, la Comisión pide que, en el futuro, cuando se proponga una conversión, redistribución o reclasificación de algún puesto, se incluya en el proyecto de presupuesto una explicación exhaustiva al respecto.**

34. En la Sección de Servicios Médicos se proponen siete puestos de personal especializado de contratación internacional, a saber: uno de Cirujano General (P-3), uno de Anestesista (P-3), uno de Enfermero Jefe (P-3), uno de Oficial Administrativo (P-2), uno de Farmacéutico (P-2), uno de Enfermero Quirúrgico (Servicio Móvil), y uno de Enfermero Anestesista (Servicio Móvil) (ibíd., párr. 67). La Comisión observa que los esfuerzos de la Misión por establecer un hospital de nivel II mediante arreglos correspondientes a la carta de asignación no han tenido éxito. El Secretario General propone que, en su lugar, se dote al centro existente de nivel I de la capacidad y los arreglos necesarios para que pueda ofrecer el nivel adecuado de tratamiento y apoyo médicos, incluida capacidad quirúrgica y cuatro dispensarios en cuatro ubicaciones diferentes. **Por los motivos expuestos por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los siete puestos propuestos en la Sección de Servicios Médicos.**

35. En la Oficina del Comisionado de Policía se propone un total de 173 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional del cuadro de servicios generales) destinados a prestar apoyo al personal de policía de las Naciones Unidas en relación con la continuación del despliegue de personal militar y de policía al nivel actual (ibíd., párr. 44). Con el establecimiento de esos puestos se restablecerían los 160

puestos de Auxiliar Nacional de Idiomas que fueron abolidos a causa de la reducción prevista del número de agentes de policía de las Naciones Unidas y del personal de unidades de policía constituidas (A/61/871 y Corr.1, párr. 34). El apoyo que se presta al personal de policía de las Naciones Unidas se financia actualmente con cargo al personal temporario general, como se indica en la nota del Secretario General relativa a las disposiciones para la financiación de la UNMIT en el período 2007/2008 (A/62/796, párr. 10 y párr. 15 d) *supra*). La Comisión Consultiva observa que, además de los servicios de traducción e interpretación entre el tetum, el portugués y el inglés, los titulares de estos puestos prestarían asistencia a la policía de las Naciones Unidas en las actividades relacionadas con las investigaciones, la preparación de los asuntos para su presentación a las autoridades judiciales nacionales, la capacitación, el patrullaje, las visitas a las comunidades y la ordenación del tráfico, el asesoramiento y la capacitación a la policía nacional. Se informó a la Comisión de que el tetum es el idioma más empleado en el país y que la capacidad lingüística es fundamental para las actividades policiales y para la interacción cotidiana con la población local, así como para la capacitación de la policía nacional. **La Comisión Consultiva reconoce la necesidad del apoyo lingüístico y recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.**

36. El Secretario General propone un total de 26 puestos en el componente de apoyo en relación con el mantenimiento de la dotación aprobada de agentes de policía de las Naciones Unidas y personal de las unidades de policía constituidas, según se explica a continuación:

a) Un puesto en la Sección de Recursos Humanos: un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) (A/62/753, párr. 66);

b) Siete puestos en la Sección de Transporte: un puesto de Oficial Adjunto de Transporte (P-3); un Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil); uno de Oficial del Parque de Vehículos (cuadro de servicios generales (categoría principal)); uno de Técnico de Vehículos (personal nacional del cuadro de servicios generales); dos de Conductor (personal nacional del cuadro de servicios generales); y uno de Técnico de Vehículos (Voluntario de las Naciones Unidas) (*ibíd.*, párr. 70);

c) Dieciocho puestos en la Sección de Ingeniería: uno de Auxiliar de Administración de Locales (Servicio Móvil); uno de Auxiliar de Materiales y Activos (Servicio Móvil); dos de Auxiliar de Inventario (personal nacional del cuadro de servicios generales); tres de Mecánico de Generador (personal nacional del cuadro de servicios generales); uno de Auxiliar Administrativo (personal nacional del cuadro de servicios generales); cinco de Auxiliar de Administración de Locales (personal nacional del cuadro de servicios generales); tres de Auxiliar de Materiales y Activos (personal nacional del cuadro de servicios generales); uno de Técnico de Ingeniería (Voluntario de las Naciones Unidas); y uno de Auxiliar de Inventario (Voluntario de las Naciones Unidas) (*ibíd.*, párr. 71);

En vista de que se mantendrá la dotación autorizada de personal de policía, la Comisión Consultiva considera que la necesidad está justificada. Por tanto, recomienda que se aprueben los puestos solicitados.

37. Se propone la abolición de un puesto de Administrador de Contratos (P-3) en la Sección de Suministros y de un puesto de Oficial de Recepción e Inspección (P-2) en la Sección de Administración de Bienes, a raíz de un examen de las necesidades de personal de esas secciones (*ibíd.*, párr. 69 y anexo II). **La Comisión Consultiva**

recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General a este respecto.

3. Gastos operacionales

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Fondos aprobados 2007/2008</i>	<i>Fondos propuestos 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>
58 443 200	56 898 600	(1 544 600)

38. Las necesidades estimadas de recursos para sufragar los gastos operacionales durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 supondrían una reducción de 1.544.600 dólares, o un 2,6%, en comparación con los fondos asignados para 2007/2008, lo que refleja el efecto neto del aumento y la reducción de las necesidades en diversas partidas. El aumento de las necesidades afecta al transporte terrestre (2,7 millones de dólares), locales e infraestructura (1,7 millones de dólares), tecnología de la información (1,1 millones de dólares), comunicaciones (1,2 millones de dólares) y viajes oficiales (0,9 millones de dólares). Los aumentos se compensan por una reducción de las necesidades de alrededor de 10 millones de dólares por concepto del hospital de nivel II, 64.400 dólares por concepto de equipo especial y 185.900 dólares por concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

Transporte terrestre

39. Se solicita un aumento de 2,7 millones de dólares por concepto de transporte terrestre para el reemplazo de 41 vehículos transferidos de la UNOTIL (777.400 dólares), un incremento de las necesidades de piezas de repuesto debido a los daños causados por actos de vandalismo y la utilización de vehículos en terrenos accidentados (1.694.900 dólares) y el aumento del precio del combustible (266.200 dólares). En el documento de presupuesto, la Comisión observa que, en 2008/2009, el parque automotor de la Misión comprenderá 714 vehículos de tracción en las cuatro ruedas para uso general, 122 vehículos medianos y pesados, 7 ambulancias, 3 vehículos blindados y 18 elevadores de horquilla, es decir, un total de 864 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, además de 143 vehículos de propiedad de las unidades de policía constituidas (ibíd., párr. 104).

40. El crédito completo propuesto para piezas de repuesto en el ejercicio 2008/2009 es de 2.381.300 dólares, en comparación con 1.719.300 dólares en 2006/2007 y 686.400 dólares en 2007/2008. Además de un crédito para piezas de repuesto, la estimación incluye gastos de transporte y una tasa anual suplementaria estándar de 60 dólares por vehículo para el mantenimiento del sistema CarLog, así como un crédito para la reparación de carrocerías y la reposición de neumáticos por actos de vandalismo. A petición de la Comisión Consultiva, se le informó de que se habían registrado 889 incidentes entre enero de 2007 y marzo de 2008, 748 de los cuales se habían clasificado como actos de vandalismo con el resultado de daños en la carrocería, los parabrisas o los neumáticos. También se facilitó a la Comisión información adicional sobre los parámetros de los gastos estándar aplicados para la estimación de las necesidades anuales para piezas de repuesto, que se muestran en el cuadro *infra*. A medida que envejece la flota de vehículos de la Misión, se aplica automáticamente la tasa estándar para vehículos de más de un año de antigüedad.

<i>Categoría de vehículos</i>	<i>Vehículos de menos de un año</i>	<i>Vehículos de más de un año</i>
Vehículos ligeros	600	2 100
Vehículos medianos	1 200	3 000
Vehículos medianos y pesados	1 200	4 200
Vehículos pesados	1 200	4 200
Camiones remolque	480	600

41. La Comisión Consultiva no pudo obtener más detalles sobre el cálculo del crédito para piezas de repuesto a tiempo para la publicación del presente informe. La Comisión pide que esos detalles, como las tasas aplicadas por número y categoría de vehículos y los importes específicos estimados para los gastos de transporte y para los daños causados por actos de vandalismo, se faciliten a la Quinta Comisión cuando examine las propuestas presupuestarias para la UNMIT.

42. La Comisión Consultiva espera que se haga todo lo posible por lograr ahorros en la aplicación de las tasas estándar y pide que esos ahorros queden reflejados en las propuestas presupuestarias del Secretario General para 2009/2010.

Transporte aéreo

43. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión continúa buscando un helicóptero que pueda realizar operaciones nocturnas para misiones de búsqueda y rescate y vuelve a presentar la solicitud para un helicóptero de esas prestaciones en la propuesta presupuestaria para 2008/2009. Como se indicó en el informe de ejecución correspondiente a 2006/2007, en las licitaciones previas no se han obtenido resultados positivos.

44. La Comisión Consultiva pide que se ajusten las propuestas del Secretario General en relación con los gastos operacionales para reflejar la posible reducción presupuestaria resultante de la aplicación de sus recomendaciones sobre los puestos, incluida la incidencia en los gastos operacionales.

4. Otras cuestiones

Contribuciones en especie

45. La Comisión Consultiva observa que el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para 2006/2007 y 2008/2009 es de 2.830.200 dólares. Este cálculo incluye el valor provisional de los edificios y el terreno facilitados por el Gobierno de Timor-Leste, que no se ha actualizado desde 2003. Se informó a la Comisión de que no era posible actualizar el valor de las contribuciones en especie porque en Timor-Leste no existía ninguna entidad independiente de tasación. En ausencia de una entidad de ese tipo, la información publicada por el Gobierno en 2003 constituye la valoración más reciente de que se dispone.

46. En su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva hizo hincapié en la necesidad de una visión global de los recursos destinados al mantenimiento de la paz y pidió al Secretario General que aportara amplia información sobre las contribuciones en especie, junto con una

explicación de su evaluación, en solicitudes presupuestarias futuras. La Comisión pidió también que la Junta de Auditores examinara la cuestión en el contexto de su siguiente informe sobre operaciones de mantenimiento de la paz (A/62/781, párr. 20).

Proyectos de efecto rápido

47. La Comisión Consultiva observa que, según el informe de ejecución, los cinco proyectos de efecto rápido destinados a fortalecer el sector de la seguridad previstos para 2006/2007 no se ejecutaron como consecuencia de la demora en la contratación del personal y en el establecimiento del Comité de Evaluación de Proyectos (A/62/645, párr. 29). **A la Comisión Consultiva le preocupa que los proyectos de efecto rápido quedaran aplazados y que no se pudieran ejecutar durante la fase inicial de la Misión.** En este sentido, la Comisión destaca que los proyectos de efecto rápido cobran una importancia crítica para establecer y consolidar la confianza entre la Misión y la población local en la fase de puesta en marcha de la Misión. En vista de la hostilidad mostrada por algunos sectores de la población local a la UNMIT, la Comisión considera que esos proyectos podrían haber resultado especialmente favorables para la Misión. No obstante, la Comisión señala que se han aprobado 17 proyectos para su ejecución durante 2007/2008 y se han propuesto 18 para 2008/2009, en cooperación con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Según la información adicional facilitada sobre los gastos corrientes y previstos para 2007/2008 (véase el anexo I), la Comisión observa que, al 30 de abril de 2008, los gastos corrientes por este concepto ascendieron a 190.000 dólares frente a los 250.000 dólares asignados.

48. En su resolución sobre cuestiones intersectoriales de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General indicó que, si fuera necesario realizar actividades de fomento de la confianza en el tercer año de una misión y años posteriores, podría solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido sobre la base de una evaluación de las necesidades (resolución 61/276, secc. XVIII, párr. 6). La Misión indicó que las evaluaciones de las necesidades para proyectos de efecto rápido fueron realizadas por diversas secciones de la UNMIT, entre ellas la Dependencia de Asuntos Humanitarios, con la participación de miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país (véase A/62/753, secc. V.A.XVIII).

V. Conclusión

49. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIT para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 figuran en el párrafo 30 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/62/645). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 37.971.100 dólares y otros ingresos y ajustes por valor de 1.106.900 dólares se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea.**

50. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIT para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 figuran en el párrafo 16 de la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la UNMIT (A/62/796). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea autorice la consignación y el prorrateo de la suma de 16.436.500 dólares para el mantenimiento de la Misión en el**

período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, además de la cantidad de 160.589.900 dólares ya consignada para el mismo período en virtud de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 61/249 C.

51. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIT para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 figuran en el párrafo 115 del proyecto de presupuesto (A/62/753). Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en los párrafos anteriores, **la Comisión Consultiva recomienda que las necesidades presupuestarias estimadas de 173.439.800 dólares se reduzcan en 597.800 dólares. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 172.842.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/645)
- Disposiciones para la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/62/796)
- Presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/753)
- Informe del Secretario General sobre la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (S/2008/26)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (A/61/852/Add.17)
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1704 (2006), 1745 (2007) y 1802 (2008)
- Resoluciones de la Asamblea General 61/249 A, B y C

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor Leste para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

	1° de julio de 2007 a 30 de abril de 2008				Previsión hasta el 30 de junio de 2008			Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos del 1° de mayo al 30 de junio de 2008	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6)/(1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	1 389	1 214	175	175	1 389	—	—	
Contingentes militares	—	—	—	—	—	—	—	
Policía de las Naciones Unidas	24 209	34 631	(10 422)	5 589	40 220	(16 011)	(66,1)	La diferencia obedece al despliegue previsto de un promedio de 960 agentes de policía, frente al promedio de 630 efectivos presupuestados (tras aplicar un factor de demora en el despliegue del 10%)
Unidades de policía constituidas	16 536	13 784	2 752	5 284	19 068	(2 532)	(15,3)	La diferencia obedece al despliegue previsto de un promedio de 580 agentes de unidades de policía constituidas, frente al promedio de 458 presupuestados, lo que aumentó los gastos previstos correspondientes al reembolso a los países que aportan contingentes
Subtotal	42 134	49 629	-7 495	11 048	60 677	(18 543)	(44,0)	

	1º de julio de 2007 a 30 de abril de 2008				Previsión hasta el 30 de junio de 2008			
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos del 1º de mayo al 30 de junio de 2008	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6)/(1)	Justificación de las diferencias
Personal civil								
Personal de contratación internacional	43 465	37 031	6 434	9 724	46 755	(3 290)	(7,6)	Las necesidades adicionales obedecen al despliegue previsto de un promedio de 348 funcionarios de contratación internacional, frente al promedio de 299 presupuestados (tras aplicar un factor de demora en la contratación del 30%), lo que aumentó las necesidades en concepto de sueldos y gastos conexos y de dietas por misión
Personal de contratación nacional	4 281	3 599	682	682	4 281	—	—	
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 418	5 362	(944)	(623)	4 739	(321)	(7,3)	Las necesidades adicionales obedecen al retraso en la repatriación de los Voluntarios de las Naciones Unidas, desplegados temporariamente para prestar apoyo a las elecciones, que finalizó en agosto de 2007 y no antes del 30 de junio de 2007, como estaba previsto
Personal temporario general	418	1 819	(1 401)	1 371	3 190	(2 772)	(662,7)	Las necesidades adicionales para personal temporario general obedecen al despliegue de un número superior al previsto de funcionarios de contratación internacional y nacional en apoyo de las actividades relacionadas con las elecciones, así como al apoyo constante al personal de la policía de las Naciones Unidas, lo que aumentó los gastos adicionales previstos en concepto de sueldos y gastos conexos y de dietas por misión para el personal internacional
Subtotal	52 582	47 811	4 771	11 154	58 965	(6 383)	(12,1)	

	1° de julio de 2007 a 30 de abril de 2008				Previsión hasta el 30 de junio de 2008			
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos del 1° de mayo al 30 de junio de 2008	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6)/(1)	Justificación de las diferencias
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por el Gobierno	—	—	—	—	—	—	—	
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—	
Consultores	143	90	53	146	236	(93)	(64,6)	Las necesidades adicionales obedecen a la contratación de consultores en relación con el proceso de certificación electoral, para el cual no se asignaron créditos en el presupuesto para 2007/2008
Viajes oficiales	1 800	1 024	776	248	1 272	528	29,3	La capacitación programada para 2007/2008 por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no se impartió en su totalidad, por lo que disminuyeron los viajes relacionados con la capacitación
Instalaciones e infraestructura	16 015	10 309	5 706	5 705	16 014	1	—	
Transporte terrestre	2 312	1 769	543	1 396	3 165	(854)	(36,9)	Las necesidades adicionales obedecen a los gastos de movilización y gestión asociados con el nuevo contrato de combustible en vigor a partir de octubre de 2007, para el cual no se asignaron créditos en el presupuesto para 2007/2008, así como al aumento de las previsiones de consumo de combustible relacionado con el despliegue continuo de policía de las Naciones Unidas, unidades de policía constituidas y personal civil durante el ejercicio 2007/2008

	1° de julio de 2007 a 30 de abril de 2008				Previsión hasta el 30 de junio de 2008			Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos del 1° de mayo al 30 de junio de 2008	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008	Diferencia (porcentaje)	
				(4)				
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6)/(1)	
Transporte aéreo	12 349	9 560	2 789	2 546	12 106	243	2,0	La reducción de las necesidades se debe principalmente a la prestación de servicios de emergencia en el aeropuerto por el Gobierno de Timor-Leste
Transporte naval	—	—	—	—	—	—	—	
Comunicaciones	7 091	3 968	3 123	2 220	6 188	903	12,7	Reducción de las necesidades para servicios de apoyo a las comunicaciones durante el ejercicio, así como economías respecto de las comunicaciones comerciales resultantes de la rigurosa recuperación de los costos originados por las llamadas personales
Tecnología de la información	4 112	2 864	1 248	954	3 818	294	7,2	Reducción de las necesidades relacionadas con servicios por contrata durante el ejercicio
Gastos médicos	11 882	967	10 915	3 729	4 696	7 186	60,5	Reducción de las necesidades, principalmente al haber dejado de ser necesario un hospital de nivel 2
Equipo especial	324	162	162	162	324	—	—	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 167	1 526	641	359	1 885	282	13,0	La reducción de las necesidades obedece a la disminución de los gastos de flete por el cambio en el despliegue de la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas indicado <i>supra</i>
Proyectos de efecto rápido	250	190	60	60	250	—	—	
Subtotal	58 443	32 429	26 014	17 525	49 954	8 490	14,5	
Recursos necesarios en cifras brutas	153 160	129 869	23 291	39 727	169 596	(16 437)	(10,7)	

	1° de julio de 2007 a 30 de abril de 2008				Previsión hasta el 30 de junio de 2008			Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos del 1° de mayo al 30 de junio de 2008	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6)/(1)	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	6 051	4 596	1 455	2 895	7 491	(1 440)	(24)	
Recursos necesarios en cifras netas	147 109	125 273	21 836	36 832	162 105	(14 997)	(10,2)	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	
Total de recursos necesarios	153 160	129 869	23 291	39 727	169 596	(16 437)	(10,7)	

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en la dotación de personal para la UNMIT para el período 2008/2009

Oficina/sección/dependencia	Número	Categoría	Descripción	Situación
Dirección y gestión ejecutivas				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para actividades de apoyo a la gobernanza	+ 1	P-3	Oficial de coordinación de apoyo (Pacto)	Nuevo
	+ 1	VNU	Oficial asociado en asuntos socioeconómicos	Nuevo
	+ 1	ON	Oficial asociado de apoyo al pacto	Nuevo
	+ 1	ON	Oficial asociado en asuntos socioeconómicos	Nuevo
	+ 4			
Sección de asuntos jurídicos				
	+ 1	P-4	Oficial jurídico	Nuevo
	+ 2	P-3	Oficial jurídico	1 reclasificado de P-2, 1 nuevo
	- 1	P-2	Oficial jurídico	Reclasificado a P-3
	+ 1	SM	Auxiliar administrativo	Nuevo
+ 3				
Total: Dirección y gestión ejecutivas	+ 7			
Componente 1: Proceso político				
Oficina de Comunicaciones e Información Pública	+ 1	P-4	Oficial de información pública (extensión)	
	- 1	P-4	Oficial de información pública (Baccau)	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	P-3	Oficial de información pública (publicaciones)	Cambio de denominación del cargo
	- 1	P-3	Oficial de información pública (extensión)	Cambio de denominación del cargo
	- 1	P-3	Oficial de tecnologías de radiodifusión (capacitador)	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	P-3	Oficial de información pública (Baccau)	Cambio de denominación del cargo
	- 3	P-3	Oficial de información pública (otras regiones)	Reclasificados a ON

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
	- 1	P-2	Oficial de información pública (publicaciones)	Cambio de denominación del cargo
	- 1	P-2	Oficial de información pública (Baccau)	Cambio de denominación del cargo
	+ 2	P-2	Oficial de información pública (otras regiones)	Cambio de denominación del cargo
	- 1	SM	Auxiliar de producción de radio	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	SM	Oficial de información pública (fotógrafo)	Cambio de denominación del cargo
	- 2	VNU	Oficial de información pública (extensión)	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	VNU	Productor de televisión	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	VNU	Oficial de información pública (otras regiones)	Cambio de denominación del cargo
	- 1	ON	Oficial de información pública	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	ON	Oficial de información pública (portavoz)	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	ON	Oficial de información pública (extensión)	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	ON	Oficial de información pública (equipo móvil)	Nuevo
	- 1	ON	Administrador del sitio web	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	ON	Oficial de información pública (Baccau)	Nuevo
	+ 3	ON	Oficial de información pública (otras regiones)	Reclasificados de P-3 (3)
	- 1	PN	Oficial de información pública (auxiliar)	Cambio de denominación del cargo
	+ 2	PN	Oficial de información pública (auxiliar – equipo móvil)	Nuevos
	+ 2	PN	Auxiliar de producción de radio	Nuevos
	+ 1	PN	Auxiliar de producción de televisión	Nuevo

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
	+ 1	PN	Editor/productor de vídeo	Nuevo
	+ 1	PN	Cámara	Nuevo
	+ 1	PN	Oficial de información pública (auxiliar - fotógrafo)	Nuevo
	+ 1	PN	Auxiliar de tecnologías de radiodifusión	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	PN	Oficial de información pública (auxiliar - producción impresa)	Nuevo
	+ 1	PN	Administrador del sitio web	Cambio de denominación del cargo
	- 2	PN	Auxiliar de Idiomas (publicaciones)	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	PN	Diseñador gráfico	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	PN	Bibliotecario	Cambio de denominación del cargo
	+ 2	PN	Conductor/empleado (equipo móvil)	Nuevos
	- 1	PN	Auxiliar de idiomas (seguimiento de medios de comunicación)	Cambio de denominación del cargo
	+ 13			
Total: Proceso político	+ 13			
Componente 2: Sector de la seguridad y estado de derecho				
Centro Mixto de Análisis de la Misión				
	+ 1	P-4	Analista superior de información	Reclasificado de SM
	+ 1	P-3	Oficial de gestión de información	Reclasificado de SM
	- 2	SM	Oficial de seguridad	Reclasificados a P-3 y P-4
	+ 1	VNU	Oficial de información y coordinación de red	Nuevo
	+ 1	PN	Auxiliar de idiomas	Nuevo
	+ 2			
Oficina del Comisionado de Policía				
	+ 173	PN	Auxiliares de idiomas	Nuevos
	+ 173			

Oficina/sección/dependencia	Número	Categoría	Descripción	Situación
Sección de apoyo a la Administración de Justicia	- 1	SM	Auxiliar administrativo	Reclasificado a PN
	+ 2	PN	Auxiliar administrativo	1 nuevo y 1 reclasificado de SM
	+ 1			
Total: Sector de la seguridad y estado de derecho	+ 176			
Componente 3: Apoyo a la gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios				
Oficina de apoyo a la Gobernanza Democrática	+ 2	SM	Auxiliar de tecnologías de la información para las elecciones	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	SM	Auxiliar de logística electoral	Cambio de denominación del cargo
	+ 1	SM	Auxiliar de medios de comunicación	Cambio de denominación del cargo
	- 5	SM	Auxiliar administrativo	Cambio de denominación del cargo (4) Suprimido (1)
	+ 1	VNU	Auxiliar administrativo	Nuevo
	+ 4	ON	Oficial nacional de seguimiento regional	Nuevos
	+ 4			
Total: Apoyo a la gobernanza	+ 4			
Componente 4: apoyo				
Dependencia de Asesoramiento del Personal	+ 1	P-4	Asesor superior del personal	Nuevo
	+ 1	SM	auxiliar de asesoramiento del personal	Nuevo
	+ 2	ON	Oficial de asesoramiento del personal	Nuevos
	+ 4			
Dependencia de Idiomas	+ 1	ON	Traductor	Reclasificado de PN
	- 2	PN	Auxiliares de idiomas	1 reclasificado a ON (-1) suprimido
	- 1			

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
Sección de Recursos Humanos	+ 1	SM	auxiliar de recursos humanos	Nuevo
	1			
Sección de Servicios Médicos	+ 3	P-3	Cirujano general, anestesista y enfermero jefe	Nuevos
	+ 2	P-2	Farmacéutico y oficial administrativo	Nuevos
	+ 2	SM	Enfermero quirúrgico y enfermero anestesista	Nuevos
	+ 7			
Sección de Suministros	- 1	P-3	Oficial de gestión de contratos	Suprimido
	- 1			
Sección de Administración de Bienes	- 1	P-2	Oficial de recepción e inspección	Suprimido
	- 1			
Sección de Transporte	+ 1	P-3	Oficial adjunto de transporte	Nuevo
	+ 1	SM	Oficial del parque de vehículos	Nuevo
	+ 1	SG (CP)	Auxiliar de transporte	Nuevo
	+ 1	VNU	Técnico	Nuevo
	+ 3	PN	2 conductores, 1 técnico	Nuevos
	+ 7			
Sección de Ingeniería	+ 1	SM	Auxiliar de inventario y control de bienes	Nuevo
	+ 1	SM	Auxiliar de administración de locales	Nuevo
	+ 1	VNU	Auxiliar de inventario y control de bienes	Nuevo
	+ 1	VNU	Ingeniero: regiones	Nuevo
	+ 2	PN	Técnico electricista	Nuevos
	+ 2	PN	Técnico de calefacción, ventilación y aire acondicionado	Nuevos
	+ 6	PN	Auxiliares de administración de locales	Nuevos
	+ 2	PN	Técnico de servicios de ingeniería	Nuevos
	+ 2	PN	Auxiliares de administración de locales	Nuevos
	+ 18			
Total: Administración	+ 34			

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
Equipo de Conducta y Disciplina	+ 1	VNU	Oficial asociado de información pública	Nuevo
	+ 1			
Dependencia de VIH/SIDA	+ 1	VNU	Oficial para asuntos del VIH/SIDA	Nuevo
	+ 1	PN	Conductor	Nuevo
	+ 2			
Total: apoyo	+ 37			
Total general	+ 237			
Total				
Personal internacional	+ 5			
Personal nacional	+ 217			
Voluntarios de las Naciones Unidas	+ 8			

Abreviaturas: ON, oficial nacional; PN, personal nacional de servicios generales; SG (CP), cuadro de servicios generales (categoría principal); SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.